CONTRATO U.O.C. Nº 13 /2014

CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS", EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014. ID 267.197

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº 993 esquina Estados Unidos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la Lic. Celia Fernandez,Tesorera del Consejo de Administración, denominada en adelante la **CONTRATANTE o LA DIBEN**, indistintamente, por una parte, y, por la otra, la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80004221-2, domiciliada en Mariscal Lopez 2955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Hugo Codas Thompson con C.I. N° 218.310 denominada en adelante el PROVEEDOR o CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Prestación de Servicios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/14 "Adquisición de Medicamentos Generales, Medicamentos Oncológicos, Implantes Cardiovasculares, Materiales Quirúrgicos, Materiales Traumatológicos, Sillas de Ruedas y Estudios Especializados". ID 267.197

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(b) La oferta y demás documentos presentados por la CONTRATISTA, para la firma del presente Contrato, que fueron detalladas en la Carta de Invitación;

(c) La Resolución del CA N° 03/976/14 de fecha 24 de marzo de 2014, por la cual se Adjudica el proceso de contratación y su respectiva notificación;

(d) El Contrato;

(e) La Descripción de los Servicios, Cantidad y Especificaciones Técnicas requeridas

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

(Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/2003), que se mencionan en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) Los Anexos o Adendas que las partes llegaren a suscribir.

Los documentos que se describen precedente deberán considerarse como enunciativos y no excluyentes de otros que durante la vigencia de este contrato, las partes acordaren suscribir para el mejor cumplimiento del objeto señalado en la Clausula Primera. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	0	0	270	30	1	99	840.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.197

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N°02/2014 "SERVICIO SOCIAL - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GENERALES, MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, IMPLANTES CARDIOVASCULARES, MATERIALES QUIRÚRGICOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, SILLAS DE RUEDAS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2014" ID 267197, convocado por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social. La adjudicación fue realizada según Resolución C.A. Nº 03/976/14 de fecha 24 de marzo de 2014.

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS									
RESONANCIAS) – MONTO MÍNIMO GS. 370.000.000 - MONTO MÁXIMO GS. 740.000.000									
					OFERENTE		MECOMPA S.A.		
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
74	1	85121808-005	RESONANCIA ABDOMEN CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	600.000
	2	85121808-005	RESONANCIA ABDOMEN SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	3	85121808-005	RESONANCIA BRAZO CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	360.000
	4	85121808-005	RESONANCIA BRAZO SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	5	85121808-005	RESONANCIA CADERA CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	470.000
	6	85121808-005	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	460.000
	7	85121808-005	RESONANCIA CARA CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	250.000
	8	85121808-005	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	240.000
	9	85121808-005	RESONANCIA CODO CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	370.000
	10	85121808-005	RESONANCIA CODO SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	360.000
	11	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	610.000
	12	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	600.000
	13	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	1.050.000
	14	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	950.000
	15	85121808-005	RESONANCIA CRÁNEO CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	680.000
	16	85121808-005	RESONANCIA CRÁNEO SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	17	85121808-005	RESONANCIA HIPÓFISIS CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	500.000
	18	85121808-005	RESONANCIA HIPÓFISIS SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	19	85121808-005	RESONANCIA MUSLO / PIERNA CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	430.000
	20	85121808-005	RESONANCIA MUSLO / PIERNA SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	21	85121808-005	RESONANCIA PELVIS CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	470.000
	22	85121808-005	RESONANCIA PELVIS SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	460.000
	23	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	490.000
	24	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	480.000
	25	85121808-005	RESONANCIA DE MUÑECA CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	370.000
	26	85121808-005	RESONANCIA DE MUÑECA SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	360.000
	27	85121808-005	RESONANCIA OÍDOS CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	28	85121808-005	RESONANCIA OÍDOS SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	380.000
	29	85121808-005	RESONANCIA PARTES BLANDAS CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	30	85121808-005	RESONANCIA PARTES BLANDAS SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	31	85121808-005	RESONANCIA DE PIE CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	410.000
	32	85121808-005	RESONANCIA DE PIE SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	33	85121808-005	RESONANCIA SENOS PARANASALES CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	580.000
	34	85121808-005	RESONANCIA SENOS PARANASALES SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
	35	85121808-005	RESONANCIA TOBILLO CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	630.000
	36	85121808-005	RESONANCIA TOBILLO SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	620.000
	37	85121808-005	RESONANCIA PEQ. PARTES CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	380.000
	38	85121808-005	RESONANCIA PEQ. PARTES SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	370.000
	39	85121808-005	RESONANCIA MEDIASTINO/TÓRAX CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	640.000
	40	85121808-005	RESONANCIA MEDIASTINO/TÓRAX SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	440.000
	41	85121808-005	RESONANCIA ORBITAS CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	550.000
	42	85121808-005	RESONANCIA ORBITAS SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	43	85121808-005	RESONANCIA SILLA TURCA CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	450.000
	44	85121808-005	RESONANCIA SILLA TURCA SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	250.000
	45	85121808-998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CONTRASTADA	Unidad	Evento	1	–	–	620.000
	46	85121808-998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	Unidad	Evento	1	–	–	440.000
	47	85121808-005	RESONANCIA CONTRASTADA (COLANGIORESONANCIA)	Unidad	Evento	1	–	–	400.000
	48	85121808-005	RESONANCIA SIN CONTRASTE (COLANGIORESONANCIA	Unidad	Evento	1	–	–	240.000
	49	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERAN **	Unidad	Evento	1	–	–	350.000
							Precio Total Gs.		22.410.000
							Monto Mínimo		370.000.000
							Monto Maximo		740.000.000

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIA) – MONTO MÍNIMO GS. 50.000.000 - MONTO MÁXIMO GS. 100.000.000									
					OFERENTE		MECOMPA S.A.		
Lote	ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
75	1	85121808-011	ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIA 4 TRONCOS	Unidad	Evento	1	--	--	3.700.000
	2	85121808-011	ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIADE CRANEO	Unidad	Evento	1	--	--	3.700.000
	3	85121808-011	ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIA CAROTIDIA	Unidad	Evento	1	--	--	3.700.000
	4	85121808-011	ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIADE UN MIEMBRO (INFERIOR O SUPERIOR)	Unidad	Evento	1	--	--	2.150.000
	5	85121808-011	ARTERIOGRAFIA/ANGIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS (INFERIOR O SUPERIOR)	Unidad	Evento	1	--	--	2.150.000
	6	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERAN **	Unidad	Evento	1	--	--	350.000
							Precio Total		15.750.000
							Monto Minimo		50.000.000
							Monto Maximo		100.000.000

Total: Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) y el monto máximo es de Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Mecompa S.A.
Instituto Médicas Thompson

en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 08 del mes de abril del año 2014.

LIC. CELIA FERNANDEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Director General y Presidente del Consejo de Administración – DIBEN.

Dr. Hugo Codas Thompson
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.
RUC Nº 80004221-2

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson